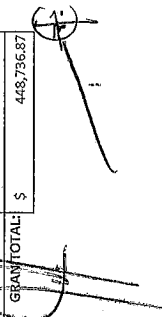


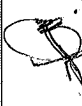


Fecha 10-07-2023
 Número de solicitud 05-035-2023
 Número de estudio IM/01801
 Metodología que se utilizó Analítica

Área requeriente [05] Secretaría de Salud Jalisco / Secretaría de Salud Jalisco

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.		OPERADORA COMERCIAL INTEGRAL, S.A. DE C.V.		POWER MED DE MEXICO, S.A. DE C.V.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	
001 [ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO] 0170030492-001	14.00	Pieza(s)	\$ 12,000.34	\$ 194,885.52	\$ 11,999.67	\$ 194,874.64	\$ 11,850.44	\$ 192,451.15	\$ 194,070.44
002 [ESRIGIMANOMETRO (BAUMANÓMETRO)] 0170030342-001	14.00	Pieza(s)	\$ 1,365.00	\$ 22,167.60	\$ 1,370.00	\$ 22,248.80	\$ 1,363.54	\$ 22,143.89	\$ 22,186.76
003 [ESTETOSCOPIO] 0170030340-001	14.00	Pieza(s)	\$ 3,771.05	\$ 61,241.85	\$ 3,669.00	\$ 59,584.56	\$ 3,769.14	\$ 61,210.83	\$ 60,679.08
004 [GLUCOMETRO] 0170030344-001	14.00	Equipo(s)	\$ 523.23	\$ 8,497.26	\$ 521.56	\$ 8,470.13	\$ 521.35	\$ 8,466.72	\$ 8,478.04
005 [OXIMETRO] 0170030058-002	14.00	Pieza(s)	\$ 786.11	\$ 12,766.43	\$ 785.23	\$ 12,752.14	\$ 787.81	\$ 12,794.03	\$ 12,770.87
006 [CINTA ANTROPOMETRICA] 0170030320-001	14.00	Pieza(s)	\$ 357.01	\$ 5,797.94	\$ 355.78	\$ 5,777.87	\$ 358.72	\$ 5,825.61	\$ 5,800.44
007 [TERMOMETRO INFRARROJO DIGITAL] 0170030341-001	14.00	Pieza(s)	\$ 491.44	\$ 7,980.99	\$ 500.45	\$ 8,127.31	\$ 492.61	\$ 7,999.99	\$ 8,036.09
008 [BASCULA DIGITAL PORTATIL DE PISO SIN ESTADIMETRO] 0170030011-004	10.00	Pieza(s)	\$ 2,639.44	\$ 30,617.50	\$ 2,700.34	\$ 31,323.94	\$ 2,637.72	\$ 30,597.55	\$ 30,846.33
009 [TALLIMETRO] 0170030458-001	14.00	Pieza(s)	\$ 4,667.76	\$ 75,804.42	\$ 4,700.98	\$ 76,343.92	\$ 4,666.66	\$ 75,786.56	\$ 75,978.30
010 [FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES] 0170030310-002	10.00	Pieza(s)	\$ 2,460.89	\$ 28,546.32	\$ 2,445.00	\$ 28,362.00	\$ 2,462.00	\$ 28,559.20	\$ 28,489.17
011 [LAMPARA LED PORTATIL PARA DIAGNOSTICO] 0170030047-008	14.00	Equipo(s)	\$ 84.00	\$ 1,364.16	\$ 90.00	\$ 1,461.60	\$ 84.87	\$ 1,378.29	\$ 1,401.35
			GRAND TOTAL		GRAND TOTAL		GRAND TOTAL		GRAND TOTAL
				\$ 448,736.87		\$ 448,736.87		\$ 448,736.87	\$ 448,736.87

Art. 13 Núm. 3 Bis, Frac. III, Incisos: D) y E)



MANIFIESTO:	
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAFIANACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; EJEMPLO: LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 11, INCLUYEN I.V.A.
ANEXOS:	
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL	
EN EL CASO DE CONSULTORIAS; PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.	
ELABORÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Eduard Navarro Herrera Jefe de Recursos Materiales a Secretaría de Salud del Estado de Jalisco	 Lic. Jorge Arce Muñoz González, Muñoz Encargado del Despacho de Ingeniería General de Ingeniería Administrativa conforme al Acuerdo ACU SSI-DGAJ/16/2023
REVISÓ	
 Mtro. Daniel Orosco Villaseñor Director de enlace Administrativo Secretaría de Salud del Estado de Jalisco	